



# GACETA PARLAMENTARIA

◆ COMISIONES Y COMITÉS ◆

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Año 2 / Primer Ordinario**

**10 / 10 / 2025**

**III Legislatura / No. 347**

 [CLIC PARA IR AL DOCUMENTO](#)

## DICTAMENES

01.- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2025.

CS/CCDMX/IIIL/253/2025

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**III LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Por este medio, me permito informarle que en la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión de Salud, llevada a cabo el día 18 de diciembre de 2024, las diputadas y el diputado integrante, aprobamos por unanimidad el **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.**

Adjunto al presente, se envía el dictamen aprobado y firmado por las diputadas y el diputado integrante de esta Comisión de Salud, a fin de que sea enlistado en la sesión que corresponda.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente

**ATENTAMENTE**

*Dip. Miriam Valeria Cruz Flores*

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD**

## Certificado de firma

09/10/2025 18:59

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68E85A37EE869E1E9D2F155A

Nombre y extensión: CS\_CCDMX\_IILL\_253\_2025.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 1

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

645e63275a8d258b049e4ebc3669f366638589e376ccf66a878fe4533bb941e8

Huella digital del contenido del documento firmado:

0ead6729230afc03a18197d8524111843914782638327b9f0ba12e7071b209df

Nombre: Dip. Miriam Valeria Cruz Flores

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:b22:808e:bc24:4a8b:368d:e776

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico\_City):

09/10/2025 18:58

## Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

10/10/2025 00:59:50 UTC (09/10/2025 18:59:50 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

4124ff33-fe68-49d9-ae89-55e38ce241f8.cons

Huella digital contenida en la constancia:

0ead6729230afc03a18197d8524111843914782638327b9f0ba12e7071b209df

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

Firmante 1. Miriam Valeria Cruz Flores

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 68E85A7FF5DBA731F2741DED

Enviado: 09/10/2025

Derecho

IP: 2806:2a0:b22:808e:bc24:4a8b:368d:e776

18:59:24

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 09/10/2025

Correo: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx

18:59:43

Teléfono:

Visto: 09/10/2025 18:59:43

Emisor de la firma electrónica:

Firma con texto

Confirmado:

Dibujada en dispositivo

Dip. Miriam Valeria Cruz Flores

09/10/2025 18:59:43.96

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firmado:

09/10/2025 18:59:43.961

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:  
<https://app.con-certeza.mx/constancia/4124ff33-fe68-49d9-ae89-55e38ce241f8>



## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.**

*MCF*

*Yolanda García Ortega*

**HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
PRESENTE**

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*Blanca*

A la Comisión de Salud de la Ciudad de México de la III Legislatura le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A**

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### **LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 29, apartado A, numeral 1 D y 30, numerales 1, inciso b), 2 y 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracciones VI y XXXVIII, 13 fracción XXI y CXIX; 67; 70, fracción I; 72, fracciones I y X; 73; 74, fracción XL; 77, párrafo tercero y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI, XXXVIII y XLVIII; 85 fracción I; 86, 99, 100, 103 fracción IV, 104, 106, 187 primero, segundo y tercer párrafo; 222, fracciones III y VIII; 256, 257; y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen conforme a la siguiente:

#### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Salud realiza el análisis y dictamen, con fundamento en los artículos 106, 256 fracción I y 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el presente Dictamen cumple con el procedimiento que se detalla a continuación:

*MCF*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*Chavez*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**PRIMERO.** Se elabora un **Preámbulo** que aborda el tema de la proposición con punto de acuerdo objeto del Dictamen, incluyendo el planteamiento del problema.

**SEGUNDO.** En el apartado de **Antecedentes** del procedimiento, se da constancia del inicio y trámite del proceso legislativo relativo a la proposición, así como se incluirán los hechos, situaciones o acciones que dieron origen al asunto en dictamen.

**TERCERO.** En los **Considerandos**, se explicará la competencia material, el proceso de estudio y análisis que sustentan los razonamientos y argumentos que fundamentan el sentido del dictamen.

**CUARTO.** En el apartado **Resolutivos**, la Comisión expresa el sentido del dictamen mediante proposiciones claras y concisas que se someterán a votación.

## II. PREÁMBULO

**PRIMERO.** La Comisión de Salud es competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, en términos de lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 29,

*MNCJ*

*Yolanda Garcia Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*Chavez*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

apartado A, numeral 1 D y 30, numerales 1, inciso b), 2 y 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracciones VI y XXXVIII, 13 fracción XXI y CXIX; 67; 70, fracción I; 72, fracciones I y X; 73; 74, fracción XL; 77, párrafo tercero y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI, XXXVIII y XLVIII; 85 fracción I; 86, 99, 100, 103 fracción IV, 104, 106, 187, primero, segundo y tercer párrafo; 222, fracciones III y VIII; 256, 257; y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** La proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada Leonor Gómez Otegui del Grupo Parlamentario de Morena, materia del presente dictamen precisa:

*“...SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”*

*MCF*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*Chicuel*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**TERCERO.** El planteamiento del problema expuesto por la diputada promovente se centra en lo siguiente:

*“1. El comunicado de prensa número 478/24, publicado el 8 de agosto de 2024, nos brinda las cifras preliminares de 2023, donde se puede observar que se registraron 8,837 suicidios “De estos, 18.9 % correspondió a mujeres y 81.1 %, a hombres. En 2 casos no se especificó el sexo de la persona.”<sup>1</sup>*

*2. En 2016, la OMS registró alrededor de mil quinientos suicidios y obtuvo el dato de que cada 40 segundos una persona se quitó la vida en el mundo. Dicha tendencia fue al alza.*

*3. Durante el presente año se han registrado diversos casos en la Ciudad de México, en los que las personas, lamentablemente, deciden quitarse la vida. Por ejemplo, en enero un adulto mayor de 62 años, diagnosticado con depresión grave, posiblemente se arrojó de un edificio en la calle Río Grijalva en la colonia Cuauhtémoc<sup>2</sup>; mientras que en marzo, un hombre de 39 años se suicidó tras aventarse de un puente peatonal luego de que presuntamente no fuera atendido en el hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en*

MVCJ

Yolanda García Ortega

NAC

ARL

RRT

Chavez

<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EDR/EDR2023\\_ene-dic.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EDR/EDR2023_ene-dic.pdf)

<sup>2</sup> <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/1/17/adulto-mayor-se-arroja-desde-un-edificio-en-la-cuauhtemoc-pierde-la-vida-570455.html>

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*la alcaldía Álvaro Obregón<sup>3</sup>. Para el momento en que llegaron las autoridades, estas personas no contaban con signos vitales.”*

**CUARTO.** La diputada promovente, resalta que es frecuente que personal del Heroico Cuerpo de Bomberos, como elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana son quienes reciben reportes de amenaza de suicidio, y por ende son quienes se enfrentan de manera directa a estas situaciones, logrando hacer desistir, en ocasiones, a las personas que manifiestan tendencias suicidas.

Es así que señala; *“En consecuencia, debemos visibilizar la falta de mecanismos o protocolos que ayuden a enfrentar y tratar a las personas con tentativa suicida, y que pueden padecer problemas de salud mental. Por ello es que el personal perteneciente al Heroico Cuerpo de Bomberos y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana debe ser debidamente capacitado, para tener los conocimientos como primeros mediadores ante las crisis de salud mental de la población, saber manejar una situación de amenaza de cometer suicidio, conocer los servicios de salud mental localmente disponibles, su acceso a ellos, contar con un directorio actualizado de los servicios de salud mental, identificar los criterios para la hospitalización involuntaria y por último, crear una relación institucional para*

MVCJ

Yolanda García Ortega

NAC

ARL

RRT

*[Signature]*

<sup>3</sup> <https://sociedadtrespuntocero.com/2024/03/hombre-se-suicida-por-no-ser-atendido-en-imss-en-alvaro-obregon-cdmx/>

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*mantener en constante capacitación y actualización a las personas de ambas dependencias con el fin de facilitar el manejo de las situaciones difíciles y evitar un desenlace fatal”*

### III. ANTECEDENTES

**PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el 18 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024, por el que se establece la creación e integración de Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México, que funcionarán durante la III legislatura; entre las que se encuentra, la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** La Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, fue formalmente instalada el día 18 de septiembre del presente año, respectivamente, con fundamento en los artículos 74 fracciones XL de la Ley Orgánica y 187, 188, 189 y 190 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

**TERCERO.** En la sesión ordinaria del Pleno de fecha 10 de septiembre de 2024 fue presentada la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE**

MVCJ

Yolanda García Ortega

NAC

ARL

RRT

Chavez

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** por la Diputada Leonor Gómez Otegui, del grupo parlamentario MORENA.

MCF

Yolanda García Ortega

NAC

ARL

RRT

*[Signature]*

**CUARTO.** La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México turnó a la Comisión de Salud, la proposición con punto de acuerdo materia del presente análisis y dictamen, mediante oficio MDPPOPA/CSP/0271/2024 y notificado el 19 de septiembre del presente año al correo oficial de la dictaminadora.

**QUINTO.** Que el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que: *“Todo asunto turnado a una o más Comisiones lo deberán resolver, dentro de un término de cuarenta y cinco días hábiles, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento establece.*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*El dictamen se presentará para su discusión ante el Pleno, en el plazo referido en el párrafo anterior, salvo prórroga debidamente fundamentada que apruebe el Pleno o la Comisión Permanente a petición de la o las dictaminadoras, por un término adicional de la misma duración...”*

**SEXTO.** Con fecha 04 de noviembre del presente año, mediante oficio CS/CCDMX/IIIL/010/2024, la Comisión de Salud solicitó a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 262 de la Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, prórroga para emitir el dictamen correspondiente en la proposición con punto de acuerdo de mérito, misma que fue concedida mediante oficio MDPPOPA/CDP/1245/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024.

**SÉPTIMO.** A efecto de cumplir con lo dispuesto por los artículos 103, fracción I; 104, 106, 252 y 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, previa convocatoria realizada en términos legales y reglamentarios, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud sesionó para analizar, discutir y aprobar el presente dictamen, el día 18 de diciembre de 2024, a fin de ser sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

*MCF*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*[Signature]*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106 fracción VI del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión dictaminadora emite los siguientes:

### IV. CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Esta Comisión dictaminadora es competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa que aborda el presente, en términos de los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 29, apartado A, numeral 1 D y 30, numerales 1, inciso b), 2 y 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracciones VI y XXXVIII, 13 fracción XXI y CXIX; 67; 70, fracción I; 72, fracciones I y X; 73; 74, fracción XL; 77, párrafo tercero y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI, XXXVIII y XLVIII; 85 fracción I; 86, 99, 100, 103 fracción IV, 104, 106, 187, primero, segundo y tercer párrafo; 222, fracciones III y VIII; 256, 257; y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Lo anterior, en razón que el artículo 67 de la Ley Orgánica y el artículo 187 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, señalan que las Comisiones son órganos internos de organización, integradas

*MVCJ*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*[Signature]*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

**SEGUNDO.** Los artículos 99 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señalan que:

*“El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:*

*“II. Puntos de acuerdo que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías...”*

*“Artículo 100. Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se*

*MCF*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*Chavez*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.*

...

*III. El Presidente turnará a la Comisión o Comisiones correspondientes, la propuesta presentada para su análisis y dictamen.*

..."

**TERCERO.** La Proposición con Punto de Acuerdo **por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, promueva la capacitación en materia de suicidio al personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Heroico Cuerpo de Bomberos, ambos de la Ciudad de México,** presentada por la Diputada Leonor Gómez Otegui, establece lo siguiente:

*“1.- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio se define como “el acto con resultado fatal, deliberadamente iniciado por el sujeto, sabiendo o esperando su resultado letal, a través del cual pretende obtener los cambios deseados. Asimismo, la conducta suicida es el conjunto*

*MCF*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*Chavez*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*de comportamientos relacionados con la intencionalidad de comunicar, actuar o ejecutar un acto autodestructivo que podría acabar con la propia vida , y sus expresiones van desde as fantasías de muerte, autolesiones, ideación y amenazas, hasta los gestos e intentos suicidas”<sup>4</sup>*

MVCJ

Yolanda García Ortega

*Un estudio de la OMS<sup>5</sup> señala que los factores sociales, psicológicos, culturales y de otro tipo pueden interactuar para conducir a una persona a un comportamiento suicida, pero debido a la estigmatización de los trastornos mentales y del suicidio, muchos sienten que no pueden pedir ayuda. En el mismo documento de la OMS, se objetan las creencias alrededor del fenómeno suicida, especialmente aquella de que una persona que ha tomado la decisión de atentarse contra su vida lo hará sin importar qué, y, con base en evidencia científica y estadística, se demuestra que la intervención oportuna es efectiva para prevenir el suicidio.*

NAC  
ARL  
RRT

Chavez

*2.- Para el caso específico de nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) calculó que “La tasa promedio de suicidio según sexo, en el periodo de 2017 a 2022, fue de 9.9 hombres por cada 100 mil, y de 2.1 mujeres por cada 100 mil. Esta diferencia entre sexos ha sido*

<sup>4</sup> Guía Práctica para la Atención del Paciente con Conducta Suicida en Hospitales Generales, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente (2016)

<sup>5</sup> [https://www.who.int/mental\\_health/suicide-prevention/exe\\_summary\\_spanish.pdf?ua=1](https://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/exe_summary_spanish.pdf?ua=1)

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

constante. Para 2022, la tasa de suicidio en hombres fue de 10.5 por cada 100 mil, en tanto que en mujeres, fue de 2.3 por cada 100 mil. Los datos anteriores se traducen en que ocho de cada 10 fallecimientos por suicidios (81.3 %) ocurren en hombres y dos de cada 10, en mujeres (18.7 %).”<sup>6</sup>

*Esto nos indica que en la problemática los hombres son más vulnerables que las mujeres. Sin embargo, esto no es lo más alarmante del caso, sino que el suicidio entre personas de 25 a 29 años, seguido de las personas entre 30 y 34 años se ha elevado en México<sup>7</sup>...*

3.- *En la Ciudad de México existen diversas líneas de apoyo para las personas que han tenido o tienen pensamientos suicidas, como son el Consejo Psicológico e Intervención en Crisis por Teléfono (SAPTEL) que proporciona servicios de orientación, referencia, apoyo psicológico, consejo psicoterapéutico e intervención en crisis emocional a través del teléfono en forma gratuita; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con una línea de atención psicológica y psiquiátrica; el Centro de Atención Ciudadana la Línea de la Vida, que brinda ayuda profesional para personas*

MCF

Yolanda García Ortega

NAC

ARL

RRT

*[Signature]*

<sup>6</sup> [https://www.who.int/mental\\_health/suicide-prevention/exe\\_summary\\_spanish.pdf?ua=1](https://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/exe_summary_spanish.pdf?ua=1)

<sup>7</sup> *Ibíd*em

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*con depresión conducta suicida; o a través de los números 911 y 55 56 58 11 11 (Locatel).*

*A pesar de que existen diversos medios de apoyo, las principales figuras que están en la línea de rescate son las personas policías y bomberas, quienes necesitan tener los conocimientos básicos y eficientes en materia de contención emocional para hacer frente e intervenir ante crisis emocionales e intentos suicidas.*

*4.- El pasado 19 de septiembre del año 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social informó que hubo "(...) un aumento significativo del reporte de casos a través del tiempo; en México en 2021 se observaron 8,447 suicidios consumados, 1,224 más que en 2019 (INEGI, 2021), significando una tasa de 6.2 por cada 100 mil habitantes. La ocurrencia más alta fue en jóvenes de 18 a 29 años y más frecuente en hombres que mujeres."*<sup>8</sup>

**CUARTO.** Dentro de la argumentación de la diputada promovente, resalta que existen instituciones como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que capacitó a 146 elementos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad

*MCF*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*[Signature]*

<sup>8</sup> <https://www.gob.mx/imss/articulos/hablemos-de-suicidio>

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Ciudadana, con apoyo del Programa "Salvemos Vidas"<sup>9</sup>, donde se les brindó el protocolo para salvaguardar la vida de los usuarios con alguna ideación suicida.

Además, señala que, derivado de esta capacitación, los elementos que salvaguardan las instalaciones del metro, cuentan con herramientas para prevenir, disuadir y evitar la ocurrencia de muertes autoinfligidas.

Aún más, precisa que desde la creación del Programa "Salvemos Vidas" (agosto de 2016) y hasta septiembre de 2023, han sido atendidas 638 personas en riesgo de suicidio y específicamente en 2023 se realizaron 84 contenciones.

**QUINTO.** Que el artículo 4 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, para tal efecto, dispone que la ley de la materia definirá las bases para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme lo dispone el artículo 73, fracción XVI, de la Carta Magna.

*MVCJ*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*[Signature]*

<sup>9</sup> <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/20/capital/capacitan-a-elementos-de-la-ssc-para-prevenir-suicidios-en-el-metro-3195>

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SEXTO.** La Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se establecieron diversos derechos dispone lo siguiente:

*Artículo 9.*

*Ciudad solidaria*

...

*D. Derecho a la Salud*

- 1. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. ...*
- 2. Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos,*

*MVCJ*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*Chav*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas.*

...

**SÉPTIMO.** Que el mismo ordenamiento, en el artículo 10 denominado Ciudad productiva, apartado B. Derecho al trabajo, numeral 5 establece:

5. Las autoridades de la Ciudad establecerán, de conformidad con las leyes aplicables y en el ámbito de sus competencias, programas de:

a) Capacitación, adiestramiento, formación profesional y de acceso al empleo y a otras actividades productivas, así como servicios de asesoría y defensoría gratuitos, necesarios para que las personas trabajadoras y sus organizaciones conozcan y ejerzan sus derechos a través de la autoridad competente. La realización de las tareas de inspección del trabajo atenderá los requerimientos de la defensoría laboral.

b) ...

**OCTAVO.** Que, respecto a la Seguridad Ciudadana, la citada Constitución en el artículo 42 señala:

*MVCJ*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*[Signature]*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

### *“A. Principios*

1. ...
2. *La selección, ingreso, formación, evaluación, permanencia, reconocimiento y certificación de las y los integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana, se hará conforme a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes de la materia. **La ley local establecerá el servicio profesional de carrera.***  
...”

*MVCJ*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*[Signature]*

En el artículo 43 establece lo relativo al “Modelo de policías de proximidad y de investigación”, en cuyo numeral 4 enmarca que:

*“Para llevar a cabo sus tareas contará con:*

- a) ...
- b) ***Una institución de formación policial técnica y superior responsable de la capacitación y de la evaluación permanente de los miembros de las corporaciones policiacas; y***  
...”

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**NOVENO.** Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dependencia del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo al artículo 16 de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad De México, se regirá por los ordenamientos específicos que le correspondan, como lo son la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, que disponen lo siguiente:

MCF

Yolanda García Ortega

NAC

ARL

RRT

*[Signature]*

### **Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México**

*Artículo 71. En el marco de la Ley General, el Gobierno de la Ciudad se coordinará con la Federación, demás Entidades Federativas, Alcaldías y Municipios para llevar a cabo lo siguiente:*

...

*V.- Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, **capacitación**, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad;*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*Artículo 82. El servicio profesional de carrera en las Instituciones de Seguridad Ciudadana tiene por objeto garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo, permanencia y promoción con base en el mérito y en la experiencia, así como fomentar la profesionalización del personal sustantivo mediante la formación, **capacitación** y actualización permanente para la mejora de resultados en el ejercicio de sus funciones.*

*MVCJ*

*Yolanda García Ortega*

*Artículo 84. El servicio profesional de carrera comprende, por lo menos, lo siguiente:*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

...

*IV. La formación inicial y continua para adquirir los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cumplir con su función competencial. Los perfiles incluyen:*

*Chuy*

...

*e) **Información para la formación y capacitación**, que incluye la definición de los procesos de aprendizaje y desarrollo a los que tendrá acceso el personal.*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*Artículo 93. Los fines del servicio de Carrera Policial son:*

...

***IV. Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los Integrantes de los cuerpos policiales para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios, y V. Los demás que establezcan las disposiciones que deriven de esta Ley.***

*MVCJ*

*Yolanda García Ortega*

Dentro del mismo marco local, se encuentra también lo dispuesto en el:

**“Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México**

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*Artículo 3.- El Servicio Profesional de Carrera Policial tiene los fines siguientes:*

...

***IV. Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente del personal policial para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios, y***

...”

*[Signature]*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**DÉCIMO.** Que el Heroico Cuerpo de Bomberos, es un organismo descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México que se rige por su propia ley, misma que señala:

*“ARTICULO 6o.- Corresponde primordialmente al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias cotidianas a que se refiere la presente Ley y coadyuvar con los demás organismos públicos o privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública de la Ciudad.*

*El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal a través de su Estación Central, Subestaciones, Estaciones Piloto y demás instalaciones, tendrá las siguientes funciones:*

...

**XVII. Suscribir convenios de cooperación con organismos públicos y privados a efecto de generar o adquirir tecnología moderna para aplicarlos al servicio y para capacitar al personal;**

...

*MCF*

*Yolanda Garcia Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*Cherry*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**ARTICULO 31.- La Academia de Bomberos tendrá como objetivo la profesionalización y capacitación física, tecnológica y teórica de los elementos que formen parte del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, al frente de la cual estará un Director.**

...

**ARTICULO 33.- Son facultades del Director de la Academia de Bomberos:**

**1. Aplicar los planes de capacitación de la Academia de Bomberos;**

..."

**DÉCIMO PRIMERO.** Que como la Diputada promovente lo indica, el suicidio es un problema de salud pública que, requiere de esfuerzos en su prevención y sobre todo en su atención y reacción; sin embargo señala que, considera pertinente que la Secretaría de Salud, establezca mecanismos o planes de capacitación, para prevenir y combatir casos de crisis nerviosas e intento de suicidio con las que de manera rutinaria se enfrenta el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Heroico Cuerpo de Bomberos, ambos de la Ciudad de México.

MVCJ

Yolanda Garcia Ortega

NAC

ARL

RRT

Chavez

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Lo anterior, se considera procedente, toda vez que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en su artículo 40 señala:

*“Artículo 40. A la Secretaría de Salud corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud de la Ciudad de México.*

*II. Coordinar la participación de todas las instituciones de los sectores público, social y privado en la ejecución de las políticas de salud de la Ciudad;*

*XX. Planear, dirigir, controlar, operar y supervisar las acciones en materia de salud mental dirigidas a la población de la Ciudad;”*

Es así que efectivamente, la Secretaría referida es la rectora en materia de salud, sin embargo como se ha señalado, tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Heroico Cuerpo de Bomberos, dentro de sus facultades y obligaciones, se encuentra la de capacitar a su personal, por lo cual, dentro de su presupuesto cuenta con los recursos para proporcionar la capacitación necesaria, por lo que se considera que la Secretaría de Salud es quien tiene la facultad de coordinar y supervisar que la capacitación cumpla con los objetivos para lo cual se impartirá, es

MVCJ

Yolanda García Ortega

NAC

ARL

RRT

*[Signature]*

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

decir que obtengan los conocimientos como primeros mediadores ante las crisis de salud mental, el manejo en una situación de amenaza de cometer suicidio, conocer los servicios de salud mental localmente disponibles en beneficio de la población de esta Ciudad de México.

Y en consecuencia, la Secretaria de Seguridad Ciudadana y el H. Cuerpo de Bomberos, podrán incluir en su programa de capacitación de forma constante temas en materia de suicidio.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la viabilidad objeto del presente dictamen y tomando en consideración lo señalado, esta Comisión Dictaminadora considera viable **APROBAR CON MODIFICACIONES** la proposición con punto de acuerdo, con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados por la promovente.

*MVCJ*

*Yolanda García Ortega*

*NAC  
ARL  
RRT*

*[Signature]*

Texto propuesto por la Diputada promovente	Texto propuesto por la Comisión de Salud
ÚNICO. SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE	ÚNICO. SE EXHORTA A <b>LAS PERSONAS TITULARES</b> DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA <b>Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS A FIN DE</b>

## COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	<b>QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE COORDINEN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN SUS PROGRAMAS, CAPACITACIÓN CONSTANTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.</b>
---	---

*MCF*

*Yolanda García Ortega*

*NAC*

*ARL*

*RRT*

*Chuy*

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México de la III Legislatura, en su carácter de dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción IV y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de esta soberanía el presente dictamen, de conformidad con el siguiente:

### PUNTO RESOLUTIVO

**ÚNICO.** SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE COORDINEN

## COMISIÓN DE SALUD




DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN SUS PROGRAMAS, CAPACITACIÓN CONSTANTE Y ACTUALIZADA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 18 días del mes de diciembre de 2024.



**FIRMAN LAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, III LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

DIPUTADA/DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES PRESIDENTA			
DIP. JUDITH VANEGAS TAPIA VICEPRESIDENTA			
DIP. YOLANDA GARCÍA ORTEGA SECRETARIA	<i>Yolanda Garcia Ortega</i>		

# COMISIÓN DE SALUD



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

<b>DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS INTEGRANTE</b>			
<b>DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA INTEGRANTE</b>	<i>América Rangel</i>		
<b>DIP. RICARDO RUBIO TORRES INTEGRANTE</b>	<i>Ricardo Rubio Torres</i>		
<b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS INTEGRANTE</b>			

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROMUEVA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSTANTE DE 29 FOJAS ÚTILES.

Título	Dictamen Sentido Positivo con mod_ Pto acuerdo Capacitación...
Nombre de archivo	DICTAMEN_PA_CAPAC...ERIA_SUICIDIO.pdf
Id. del documento	7257c5de042ac29d4a2b1a63aafe0d93609b431a
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

### Historial del documento



**18 / 12 / 2024**  
22:21:09 UTC

Enviado para firmar a Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx), Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx), Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras (barbara.arias@congresocdmx.gob.mx), América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx), Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx) and María del Rosario Morales Ramos (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) por valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.146.150.31



**18 / 12 / 2024**  
22:21:15 UTC

Visto por Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.150.31



**18 / 12 / 2024**  
22:22:33 UTC

Firmado por Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.150.31

Título	Dictamen Sentido Positivo con mod_ Pto acuerdo Capacitación...
Nombre de archivo	DICTAMEN_PA_CAPAC...ERIA_SUICIDIO.pdf
Id. del documento	7257c5de042ac29d4a2b1a63aafe0d93609b431a
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento



VISTO

**18 / 12 / 2024**

23:01:29 UTC

Visto por Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras  
 (barbara.arias@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.217.8.110



FIRMADO

**18 / 12 / 2024**

23:06:31 UTC

Firmado por Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras  
 (barbara.arias@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.217.8.110



VISTO

**19 / 12 / 2024**

00:09:25 UTC

Visto por Ricardo Rubio Torres  
 (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.203.99.147



FIRMADO

**19 / 12 / 2024**

00:10:03 UTC

Firmado por Ricardo Rubio Torres  
 (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx)  
 IP: 189.203.99.147

Título	Dictamen Sentido Positivo con mod_ Pto acuerdo Capacitación...
Nombre de archivo	DICTAMEN_PA_CAPAC...ERIA_SUICIDIO.pdf
Id. del documento	7257c5de042ac29d4a2b1a63aafe0d93609b431a
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

### Historial del documento



VISTO

**19 / 12 / 2024**

06:09:18 UTC

Visto por América Alejandra Rangel Lorenzana  
(america.rangel@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.203.55.245



FIRMADO

**19 / 12 / 2024**

06:09:56 UTC

Firmado por América Alejandra Rangel Lorenzana  
(america.rangel@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.203.55.245



VISTO

**19 / 12 / 2024**

19:22:08 UTC

Visto por Yolanda García Ortega  
(garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



FIRMADO

**19 / 12 / 2024**

19:24:44 UTC

Firmado por Yolanda García Ortega  
(garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59

---

Título	Dictamen Sentido Positivo con mod_ Pto acuerdo Capacitación...
Nombre de archivo	DICTAMEN_PA_CAPAC...ERIA_SUICIDIO.pdf
Id. del documento	7257c5de042ac29d4a2b1a63aafe0d93609b431a
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 VISTO	<b>19 / 12 / 2024</b> 23:03:14 UTC	Visto por María del Rosario Morales Ramos (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.136.60
 FIRMADO	<b>19 / 12 / 2024</b> 23:03:33 UTC	Firmado por María del Rosario Morales Ramos (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.136.60
 COMPLETADO	<b>19 / 12 / 2024</b> 23:03:33 UTC	Se completó el documento.